

ACUERDO DEL CONSEJO ACADEMICO N° 0 0 0 0 0 1

14 FEB 2019

**"Por medio del cual se aprueba el Proyecto Educativo del programa Técnico Profesional en Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Institución Universitaria de Envigado"**

El Consejo Académico, de la Institución Universitaria de Envigado, en ejercicio de sus atribuciones legales y Estatutarias, y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y sus Decretos Reglamentarios, el Acuerdo del Consejo Directivo 13 de 2016,  
y

**CONSIDERANDO**

Que el Proyecto Educativo de Programa -PEP- es un documento en el que se definen las estrategias que orientan el desarrollo y gestión del programa, acorde a las políticas y criterios institucionales, el cual tiene como base el "documento maestro" de condiciones de calidad. Su alcance refiere a los aspectos académicos en el cumplimiento de las funciones misionales.

Que mediante Acuerdo del Consejo Académico N° 05 de marzo 5 de 2013, se define la guía para la formulación del PEP, en la cual se define los parámetros para la formulación del mismo.

Que mediante Resolución ministerial N° 16945 del 22 de agosto de 2016, se resuelve la solicitud de registro calificado para el programa de Técnico Profesional en Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Institución Universitaria de Envigado, a ofrecerse en metodología presencial en Envigado (Antioquia).

Que la Institución inició la oferta académica del programa de Técnico Profesional en Tránsito, Transporte Y Seguridad Vial en el período 01 de 2017, y de acuerdo con el procedimiento Institución se hace necesario la formulación del Proyecto Educativo del Programa, PEP, atendiendo los lineamientos institucionales.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en su sesión del 01 de febrero de 2019, acta N° 01, avaló el Proyecto Educativo del programa Técnico Profesional en Tránsito, Transporte Y Seguridad Vial, el cual fue presentado en el Comité Central Curricular en la sesión del 8 de febrero de 2019, Acta N° 02, quienes recomendaron su aprobación ante el Consejo Académico.



[www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)

En mérito de lo expuesto el Consejo Académico de la Institución Universitaria de Envigado,


### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar el Proyecto Educativo del Programa de Técnico Profesional en Tránsito, Transporte Y Seguridad Vial, adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. El documento PEP se adjunta y hace parte integral del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Envigado, 14 FEB 2019

  
**BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO**  
Presidente del Consejo Académico

  
**JORGE ALBERTO ESTUPIÑÁN APONTE**  
Secretario General



vivir mejor  
UN COMPROMISO CON ENVIGADO

[www.ive.edu.co](http://www.ive.edu.co)